



Marcos Paz,

11 AGO 2021

VISTO

El Art. 108 siguientes y concordantes de la LOM.

El reglamento de Contabilidad.

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaría de Educación ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la declaración de Interés Municipal a los festejos por el Día del maestro, durante el mes de septiembre.

Que estos festejos tienen como fin compartir celebraciones, actos, entrega de obsequios, y otras actividades que surgieran en dicho mes.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ.

DECRETA

Art.1°.- Declárese de Interés Municipal a los festejos por el "Día del maestro" durante el mes de septiembre.

Art.2°.- Refrendarán el presente Decreto la Subsecretaria solicitante y el Intendente Municipal.

Art.3°.- Registrase, comuníquese y cumplido archívese.


DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


JUAN RICARDO P. CURUCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


Prof. MARIO
SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 1916 Año 2021 Folio 3104